



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO



CENTRO ESTATAL
DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y
JUSTICIA RESTAURATIVA



ESCUELA JUDICIAL
DEL ESTADO DE MÉXICO

El Poder Judicial del Estado de México, a través del Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa y de la Escuela Judicial, otorgan la presente



CONSTANCIA DE CERTIFICACIÓN

Previa protesta ante el Director General del Centro Estatal, de cumplir la Ley de Mediación, Conciliación y Promoción de la Paz Social para el Estado de México, las disposiciones de observancia general que de ella emanen y de respetar los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los Tratado Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, la **Lic. en Derecho Azucena Belem González Estrada** quien obtuvo certificado como Mediadora Conciliadora Municipal, por un periodo de cinco años a partir del día de la fecha que se indica.

Se otorga la presente en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.

**MGDO. DR. SERGIO JAVIER
MEDINA PEÑALOZA**
Presidente del Tribunal Superior de
Justicia y del Consejo de la Judicatura
del Estado de México.

**M. EN D. VÍCTOR MANUEL
NAVARRETE VILLARREAL**
Director General del Centro Estatal
de Mediación, Conciliación y
de Justicia Restaurativa.

**DR. VÍCTOR MANUEL
VICENTE ROJAS AMANDI**
Director General de la Escuela
Judicial del Estado de México.